COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Asunción, Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN
INFORME Nº 08/2010

COMISION NACIONAL DE VALORES
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO:
ACLARACIÓN: Mariz
FECHA: 28/05/2010
HORA: 11:50

A : Directorio de la CNV

De : Comité de Evaluación

Fecha : 28 de mayo de 2010

Ref. : Adquisición de Software – PAC Nº 190633

Se informa a los señores Miembros del Directorio de la CNV, sobre el Llamado "Adquisición de Software" – ID Nº 190633, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Institución para el presente ejercicio fiscal.

Al respecto, en fecha 23 de abril del corriente año se procedió a la carga de los datos del Llamado a través del sistema de cargas vía Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos del análisis y evaluación por parte de los técnicos de dicha Dirección para su posterior difusión a través del Portal de Contrataciones Públicas, cuyo número de Expediente generado por dicho sistema fue el 308.166.

Posteriormente, dando cumplimiento a las observaciones realizadas por la DNCP según Nota DNCP Nº 6368/2010, se modificó el margen de preferencia para software en 10% según lo establecido por el Decreto Nº 4008/2010.

Realizada la publicación del Llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), en fecha 10 de mayo de 2010 se cursó invitación a través de la Nota CNV/ADM Nº 388/10 a las empresas: Master Soft S.R.L., Gerenciamiento Proyectos Tecnológicos, Compu Compras S.R.L., Office Compu S.A., Capitolio S.R.L. y PC Center, a los efectos de que remitan sus propuestas económicas para el día 18 de mayo del corriente año.

En dicha fecha y a la hora tope prevista para la presentación de ofertas se recibieron las ofertas de las siguientes empresas: SDA Paraguay S.A., Olam S.R.L., Master Soft Paraguay S.R.L. y PCTRONIC S.A.

Posteriormente, siendo la hora prevista se procedió a la apertura de los sobres y a la revisión de los documentos exigidos según la nota de invitación remitida a los oferentes.

Con relación a este punto, se verificó lo siguiente:

SDA PARAGUAY S.A. y MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L: en la Constancia del SIPE presentada por estas empresas no figuran el certificado de cumplimiento tributario. La falta en la constancia del certificado de cumplimiento tributario podría ser subsanada adjuntando una copia autenticada del mismo, sin embargo dichas empresas no presentaron el mencionado documento con sus ofertas.

OLAM S.R.L.: esta empresa adjuntó a su oferta una copia simple del certificado de cumplimiento tributario debiendo haber presentado una copia autenticada.

Además, se menciona que los documentos presentados por la empresa PCTRONIC S.A. no presentaron observaciones.

Luego de evaluar las documentaciones de estas empresas, éste Comité considera que la forma y la falta de presentación de los documentos mencionados en el párrafo anterior y que fueron solicitados en el punto 10 del Anexo 1 – Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa, no corresponden a un error de carácter sustancial, y dichos documentos serán solicitados al oferente en caso de que su oferta sea adjudicada.

La evaluación técnica de las ofertas presentadas con relación al cumplimiento de las especificaciones del Llamado fue realizada por la Unidad de Apoyo Informático de la CNV, que según Memorándum Nº 09/2010 informa que todas las ofertas presentadas cumplen con los requisitos técnicos.

En cuanto a las propuestas económicas, las mismas se detallan en el cuadro comparativo de precios (Anexo B-02-08), el cual forma parte integral de este informe y además se exponen a continuación:

1. **SDA PARAGUAY S.A.**: presentó una oferta total de Gs. 5.852.430 (guaraníes cinco millones ochocientos cincuenta y dos mil cuatrocientos treinta) IVA incluido.

2. **OLAM S.R.L.**: presentó una oferta total de Gs. 5.609.000 (guaraníes cinco millones seiscientos nueve mil) IVA incluido.

3. **MASTER SOFT PARAGUAY S.A.**: presentó una oferta total de Gs. 6.071.568 (guaraníes seis millones setenta y un mil quinientos sesenta y ocho) IVA incluido.

4. **PCTRONIC S.A.**: presentó una oferta total de Gs. 6.353.163 (guaraníes seis millones trescientos cincuenta y tres mil ciento sesenta y tres) IVA incluido.

Verificadas cada una las propuestas, el Comité de Evaluación sugiere, salvo mejor criterio, adjudicar en el Llamado "Adquisición de Software" con PAC Nº 190633 a la empresa **OLAM S.R.L.**, por un monto total de Gs. 5.609.000 (guaraníes cinco millones seiscientos nueve mil) IVA incluido, para la provisión de 26 licencias Windows Server Cal 2008 y una licencia Windows Server 2008 Standar, según lo solicitado en las especificaciones técnicas del Llamado.

Se deja a consideración de los Señores Miembros del Directorio a efectos de su respectiva decisión y determinación según lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

Norma de Romero	Mirta Bareiro	Shirley Ferreira	Guido Mora

Por lo expuesto, la suficiencia, procedan de conformidad a las normativas legales vigentes.

01/06/10